



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de octubre de 2020
TR. N° 0383-2020-R-UNALM

Señor

Presente:

Con fecha 19 de octubre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0383-2020-R-UNALM.- La Molina, 19 de octubre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina tiene registrado en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; Que, mediante Resolución N° 0383-2019-R-UNALM, de fecha 24 de mayo de 2019, se declara viable la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/ 466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles); cabe mencionar que, dicho monto se encuentra disgregado en el activo estratégico "GATO" por S/ 242,450.90, activo estratégico "ENCUENTRO" por S/ 177,708.96 y Expediente Técnico, Supervisiones y Liquidación por S/ 46,259.00; Que, mediante Resolución N° 0411-2019-R-UNALM, de fecha 11 de junio de 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Inversión denominado: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión S/ 466,418.86 (cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho con 86/100 soles), siendo la Oficina de Infraestructura Física, la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Acta de Entrega de Terreno con fecha 13 de agosto de 2019 a las 10:00 horas; la Unidad de Bienes Patrimoniales hace entrega del terreno al Residente de la Obra, Ing. Paola Isabel Huaytalla Alvares, para dar inicio a la ejecución de obra de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; Que, mediante Acta de Inicio de Obra con fecha 14 de agosto de 2019 a las 08:00 horas, se da inicio a la ejecución de obra de la Inversión denominada: REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718; Que, mediante Resolución N° 0774-2019-R-UNALM, de fecha 04 de noviembre de 2019, se aprueba el Adicional y Ampliación de plazo N°1 de la Inversión denominada: "REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA" con Código Único N° 2447718, por un monto de inversión de S/ 177,015.41 (ciento setenta y siete mil quince con 41/100 soles), y un plazo adicional de sesenta (60) días calendario, quedando como nueva fecha de culminación de obra el 27 de diciembre de 2019, así mismo se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 643,434.27 (seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro con 27/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 19 de octubre de 2020
TR. N° 0383-2020-R-UNALM**

-2-

Que, mediante Resolución N° 0313-2020-R-UNALM, de fecha 02 de setiembre de 2020, se aprueba la Ampliación de plazo N° 2 de la Inversión denominada: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, por cuarenta y seis (46) días calendario, a partir el 28 de diciembre de 2019, así mismo la paralización de obra a partir del 22 de enero de 2020, y el reinicio de la ejecución de obra a partir del 07 de setiembre de 2020 por un plazo de veintiún (21) días calendario; Que, con Asiento N° 160 de fecha 29 de setiembre de 2020, el Inspector de Obra Arq. Cesar Fernando Hurtado Cervantes- CAP 012969 solicita se proceda a la recepción de la Obra de la Inversión Pública: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; Que, mediante Carta N° UEI /0548-2020, de fecha 15 de octubre de 2020, el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita a la Dirección General de Administración la conformación de la Comisión de la obra de la Inversión Pública: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; Que, mediante Comunicación N° 0945-2020/DIGA, de fecha 16 de octubre de 2020, el Director General de Administración solicita la conformación de la Comisión de Recepción de la obra de la Inversión Pública: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS, EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 314, literal b) del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTICULO 1°.** - Conformar la Comisión de Recepción de Obra para la Inversión Pública: “REPARACION DE AMBIENTE DE PREPARACION Y EXPENDIO DE ALIMENTOS; EN EL(LA) RESTAURANTE GATO Y ENCUENTRO DE LA UNALM DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA” con Código Único N° 2447718, el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Ing. Andrea Lucia Merino Adriazola, con CIP 205700 como Presidente de la Comisión.
- Sr. Wilber Melanio Rojas Rojas como Miembro del Equipo de Recepción.
- Ing. Enrique Raúl Adama Rojas como Miembro del Equipo de Recepción.
- Arq. Cesar Hurtado Cervantes, con CAP 012969, como Asesor.

ARTÍCULO 2°.— La Comisión designada en el artículo precedente efectuará actividades conforme a lo establecido en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de octubre de 2020
TR. N° 0383-2020-R-UNALM

-3-

ARTÍCULO 3º. – Notificar la presente Resolución a los miembros de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra designados, al residente de Obra y al Inspector de Obra. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpleo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,UEI